



Enve
A. D. 1814

SEPTIMO VALENTINO VALENTINO
MIL OCHO
CIENTOS OCHO Y OCHO CIENTOS
NUEVE

Don Bernandina de Chaves Abadesa actual de la No
nada de la Encarnacion de esta Ciudad en la refo
nada de don Pedro de S. Diego que ante el Excmo
Don Juan Santiago de S. Pedro y don Juan de Morale un
instrumento por el que se otorgo a favor del Pa
dre D. Anzures Bolano de la Congregacion de
N. S. de la Concepcion de esta Ciudad se suscribio con la
ypoteca e hipoteca de su dho instrumento fue otorgado
y otorgado como se declara en el dho instrumento y ha
viendo recaido este credito a favor e interese de
esta Abadesa para su cargo y satisfaccion del dho
instrumento: por tanto
D. N. S. pido y suplico se sirva mandar al Excmo. Sr.
Ayuntamiento de esta Ciudad en cuyo ex-
cmo. ayuntamiento se registra el referido Excmo.
Santiago y Mantel me de testimonio el mencionado
instrumento en publica forma e manera que haya
se pido Justicia.

Don Bernandina de Chaves
Abadesa

CA-AD3
CAS 13
DOC 1400
f 1

Dele con citacion. Lima, y
en 15 de 1815

En
Caxa

Proveydo, y firmado por el Sr. D. Jose
Antonio Caxa, Teniente Coronel
al Regimiento de Caballeria a su
orden a esta capital, y del Orden
de esta Ciudad, y su Jurisdiccion por
su Mag^d en el dia a su fha

Amemi

Jose Maria de la Rosa
Al. Mag^d del Com. Esp^o

En el propio dia a la fha. al de
cuerpo anterior, cize para lo que
se manda en el al. Sr. D. D. Jose
Valentin Hurtado Regidor per
petuo a esta Ciudad, y Sindico
Procurador Gen^l en ella en
su persona doy fe

Jose